

Solicitud para el Comité de Participación Regional

Departamento de Pesca y Vida Silvestre de Washington

Acerca del WDFW

El [Departamento de Pesca y Vida Silvestre de Washington](#) (WDFW, por sus siglas en inglés) es la agencia estatal responsable de conservar los peces y la vida silvestre de Washington, así como los hábitats que los sostienen. Con sus oficinas centrales en Olympia, el WDFW establece y hace cumplir reglamentaciones para conservar especies, restaurar hábitats, proteger ecosistemas y generar oportunidades comerciales y recreativas.

El WDFW administra más de un millón de acres de tierras públicas estatales en todo el estado de Washington, que incluyen hábitats esenciales para peces y vida silvestre, zonas de acceso al agua y embarcaderos, bosques, zonas costeras y otros espacios importantes para nuestra herencia natural y cultural.

Al gestionar activamente los terrenos, restaurar hábitats y preservar los espacios silvestres, el Departamento sirve como conservador de los espacios naturales de Washington y protege las tierras y aguas estatales para sus poblaciones humanas y silvestres. Kelly Susewind ha sido el director del WDFW desde agosto de 2018.

Misión

La misión del WDFW es preservar, proteger y perpetuar los peces, la vida silvestre y los ecosistemas y de proveer oportunidades recreativas y comerciales sostenibles relacionadas con la pesca y la vida silvestre.

Valores

Nos esforzamos por cumplir esta misión con apego a los siguientes valores:

- **Rendición de cuentas.** Asumimos nuestra responsabilidad de actuar de manera congruente con nuestros valores y nuestra misión, y exigimos lo mismo a nuestros compañeros.
- **Servicio.** Añadimos valor a las comunidades de Washington y tratamos de mejorar la experiencia del público.
- **Profesionalismo.** Servimos de tal manera que proyectamos una imagen positiva del Departamento y de nosotros.
- **Integridad.** Constantemente somos abiertos, honestos, éticos y genuinos en nuestros actos.
- **Respeto.** Nos tratamos unos a otros con dignidad.
- **Empatía.** Nos tomamos el tiempo para entender y apreciar a los demás.

Comisión de Pesca y Vida Silvestre

La [Comisión de Pesca y Vida Silvestre de Washington](#) es un grupo de nueve personas nombrado por el gobernador, que establece la política del Departamento y contrata a su director. La comisión celebra audiencias y reuniones en todo el estado, y ofrece oportunidades para que las personas expresen sus ideas y opiniones sobre los asuntos relacionados con la pesca y la vida silvestre.

Accesibilidad y acceso lingüístico

El WDFW asume el compromiso de servir a todos los habitantes y visitantes de Washington en todo el estado.

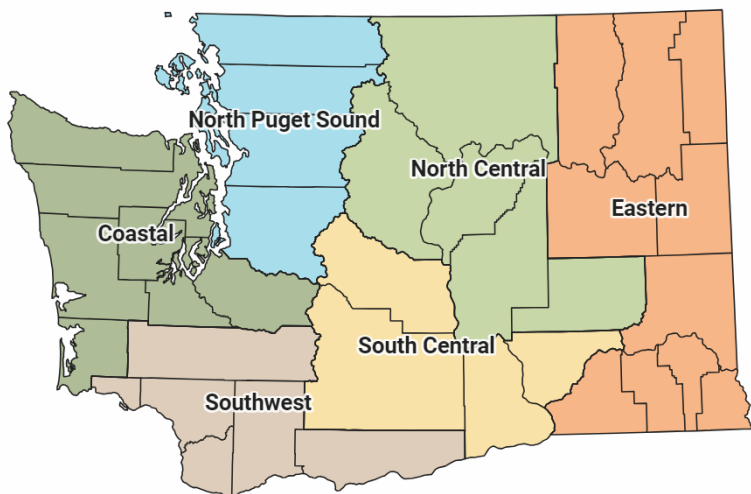
Para solicitar esta información en un formato o idioma alternativo, visite wdfw.wa.gov/accessibility/requests-accommodation comuníquese con nuestro equipo de derechos civiles al teléfono 833-885-1012, TTY (711), o al correo electrónico CivilRightsTeam@dfw.wa.gov.

Regiones

El WDFW cuenta con seis oficinas regionales en distintas partes del estado. Cada región es encabezada por un director regional y un equipo administrativo regional. En cada región hay varios distritos, que con frecuencia coinciden con los límites de los condados. Estos distritos ayudan a los biólogos, especialistas en conflictos y funcionarios policiales a administrar con eficacia los recursos en esas áreas y a colaborar con las comunidades locales.

Las oficinas regionales y sus equipos habitualmente implementan programas de gestión y conservación de peces, vida silvestre y hábitats a nivel local, desde la operación de criaderos de peces y la administración de pesquerías de agua dulce hasta proyectos de restauración de hábitats y estudios o convocatorias para servicios de vida silvestre.

Algunos temas o programas que existen dentro de límites regionales son administrados por programas de Pesca, Vida Silvestre, Hábitats o Aplicación de la Ley del WDFW desde las oficinas centrales en Olympia, como la administración de pesquerías marinas. El REC se concentrará principalmente en los temas, terrenos y programas administrados por las regiones del WDFW.



Región	Condados a los que atiende	Director regional	Jefa regional de comunicación
Eastern – Región 1	Asotin, Columbia, Ferry, Garfield, Lincoln, Pend Oreille, Spokane, Stevens, Walla Walla, Whitman	Mike Kuttel, Jr.	Staci Lehman
North Central – Región 2	Adams, Chelan, Douglas, Grant, Okanogan	Brock Hoenes	Nicole Jordan
South Central – Región 3	Benton, Franklin, Kittitas, Yakima	Mike Livingston	Jennifer Johnson
North Puget Sound – Región 4	Island, King, San Juan, Skagit, Snohomish, Whatcom	Brendan Brokes	Chase Gunnell
Southwest – Región 5	Clark, Cowlitz, Klickitat, Lewis, Skamania, Wahkiakum	Rian Sallee	Britton Ransford
Coastal – Región 6	Clallam, Grays Harbor, Jefferson, Kitsap, Mason, Pacific, Pierce, Thurston	Heather Hall	Bridget Mire

Comités de participación regional

De manera congruente con la estrategia 2, "Comprometer a las comunidades por medio de recreación y conservación", del [plan estratégico a 25 años](#) del Departamento, estableceremos comités de participación regional (REC, por sus siglas en inglés) para representar la diversidad de intereses locales e incorporar sus puntos de vista en los esfuerzos regionales de conservación del WDFW.

Misión

Los REC sirven como foros para aportar ideas y opiniones diversas a los directores regionales y los equipos administrativos regionales sobre asuntos relacionados con el trabajo del Departamento en cada región. En 2025, el departamento realizará pruebas piloto de los REC en la región 2 (North Central) y en la región 4 (North Puget Sound).

Visión

Los REC fomentarán nuevas relaciones con comunidades diversas y fortalecerán las conexiones establecidas, apoyando así la participación y colaboración de las comunidades locales. Al promover un intercambio constante de información e ideas sobre los desafíos y las oportunidades regionales para la conservación de los peces y la vida silvestre, los REC ayudarán al WDFW a tomar mejores decisiones, al aumentar la participación del público. Los REC tratarán de minimizar la redundancia con otros [grupos consultivos y comités del WDFW](#) ya existentes, incluidos los comités consultivos de áreas de vida silvestre.

Miembros

Cada REC constará de un máximo de 15 miembros, que serán nombrados para períodos de dos años, hasta un máximo de cinco períodos. No habrá sustitutos ni suplentes en la lista de miembros. Los solicitantes del REC pueden considerarse anualmente para cubrir vacantes y representar apropiadamente a las poblaciones regionales.

Los candidatos a los REC pueden ser personas interesadas o representantes afiliados de clubes, grupos, empresas, asociaciones y otras organizaciones no gubernamentales. Los representantes oficiales de agencias gubernamentales y gobiernos tribales reconocidos están sujetos a consultas intergubernamentales por separado. Dichas entidades pueden interactuar con el REC, pero no serán elegibles como miembros, ya que existen otras oportunidades y obligaciones para la coordinación intergubernamental.

Funciones y responsabilidades de los miembros del comité

Funciones: La principal función de los REC es aportar ideas y opiniones al director regional y al equipo administrativo regional, así como participar en diálogos. Cada equipo administrativo regional identificará y priorizará los temas importantes para su región, tomando en cuenta que esas prioridades pueden evolucionar con el paso del tiempo y que los miembros del REC también identificarán temas de debate. Los REC no están diseñados para reemplazar a los grupos consultivos existentes del Departamento, ni para dirigir la elaboración de reglas a nivel estatal.

Las funciones de los REC son:

- Aportar información e ideas, así como identificar nuevas tendencias, en un foro receptivo.
- Aumentar la concientización y comprensión de los miembros del REC sobre los temas locales de conservación, para que estén preparados para fungir como embajadores ante el público en general y sus comunidades.
- Solicitar comentarios tempranos y frecuentes de personas con diferentes intereses y experiencias, con el fin de abordar oportunidades y desafíos regionales y promover diálogos colaborativos sobre las maneras en que el WDFW puede influir sobre los problemas regionales de conservación de peces, vida silvestre y hábitats, así como sobre las oportunidades recreativas y comerciales relacionadas con la vida silvestre.
- Ofrecer oportunidades para que el equipo administrativo regional y los comisionados de Pesca y Vida Silvestre escuchen comentarios e interactúen con el público.

- Solicitar opiniones e ideas a nivel regional sobre ciertas iniciativas de políticas estatales.
- Exponer proyectos regionales sobre ciencia, peces y vida silvestre a las comunidades locales.
- Indicar al público cuáles son las instancias apropiadas para resolver problemas.

Código de conducta para los miembros de los REC

- Cumplir con todas las reglas básicas de las reuniones, que se describen a continuación.
- Asistir a todas las reuniones y, en caso de circunstancias apremiantes, notificar su ausencia al personal del WDFW con anticipación.
- Ser curioso y estar dispuesto a aprender.
- Mostrar respeto y no juzgar.
- Expresarse de manera deliberada y directa.
- Balancear el activismo y la investigación.
- Ser auténtico y aceptar que los demás lo sean.
- Ser un embajador y transmitir mensajes, recursos y acciones a sus comunidades identificadas.

Proceso y criterios de selección

Fecha límite de entrega de solicitudes: 2 de diciembre de 2024.

Envía su solicitud por correo o correo electrónico a la dirección correspondiente.

Envía su solicitud	North Central – Región 2	North Puget Sound – Región 4
Correo Postal	WDFW Region 2 Office Attn: Brock Hoenes 1550 Alder Street NW Ephrata, WA 98823	WDFW Region 4 Office Attn: Chase Gunnell 16018 Mill Creek Boulevard Mill Creek, WA 98012
Correo Electrónico	TeamEphrata@dfw.wa.gov	Chase.gunnell@dfw.wa.gov

Dependiendo del nivel de interés, los candidatos podrían ser invitados a participar en una entrevista en línea.

Notificación a los candidatos: 15 de enero de 2025. Se prevé que las reuniones trimestrales de los REC inicien a principios de 2025.

Criterios: Los equipos administrativos regionales estudiarán y seleccionarán a los candidatos conforme a los siguientes criterios.

- Interés en participar y asesorar sobre los problemas relacionados con los peces, la vida silvestre y los ecosistemas de Washington en lo referente a la misión y el mandato legal del WDFW, especialmente en temas locales y regionales.
- Experiencia en colaboración respetuosa con personas que pueden tener antecedentes, puntos de vista, intereses o prioridades que sean diferentes o contrarios.
- Compromiso de asistir por lo menos a seis reuniones, de tres horas cada una, durante los dos años de su nombramiento. Las reuniones se realizarán trimestralmente, con un formato híbrido presencial/virtual.
- Vínculos con la comunidad y capacidad para representarla; el candidato se esfuerza por exponer los puntos de vista de su comunidad identificada de la manera más objetiva posible, reconociendo a la vez que una persona no puede representar a un grupo completo.
- Capacidad para comunicar los problemas del WDFW y colaborar con su comunidad, audiencia o compañeros, lo que incluye informar las prioridades y los resultados del REC, cuando corresponda.
- Disposición para aprender y receptividad a la información nueva y las ideas diferentes.
- El solicitante debe demostrar una alta vinculación con su comunidad identificada, con una profunda comprensión de los problemas de la comunidad y una gran capacidad para representar eficazmente los diversos puntos de vista de la comunidad.

Los candidatos a los REC pueden ser personas interesadas o representantes afiliados de clubes, grupos, empresas, asociaciones y otras organizaciones no gubernamentales. Los representantes oficiales de agencias gubernamentales y gobiernos tribales reconocidos están sujetos a consultas intergubernamentales por separado. Dichas entidades pueden interactuar con el REC, pero no serán elegibles como miembros, ya que existen otras oportunidades y obligaciones para la coordinación intergubernamental.

Reembolsos y remuneración

Las personas que sirven en los grupos consultivos del WDFW (que incluyen a los REC), y que no reciban otra remuneración por su participación, pueden ser elegibles para recibir remuneración.

Los miembros de los grupos consultivos pueden declarar que son elegibles para recibir la remuneración si cumplen con uno de los siguientes criterios:

- Una persona que tiene experiencia personal directa en la materia abordada en el grupo consultivo **O**
- Una persona cuyos ingresos no exceden de 400% del nivel federal de pobreza, ajustado por la cantidad de integrantes de su familia.

El WDFW sigue las [directrices de la Oficina de Equidad](#) para la remuneración y los reembolsos a los grupos consultivos. Consulte la tabla siguiente para ver los detalles de la remuneración y las tarifas de reembolso.

Tarifas de remuneración para participación continua	
Una hora o menos	\$45
Más de una hora y hasta dos horas	\$90
Más de dos horas y hasta tres horas	\$135
Más de tres horas y hasta cuatro horas	\$180
Cualquier período mayor de cuatro horas	\$200
Tarifas de remuneración para actividades con una sola participación	
Una hora o menos	\$25
Hasta cuatro horas o menos	\$100
Cualquier período mayor de cuatro horas	\$200

Tarifas de reembolso

- **Cuidado de niños:** Hasta \$25 por hora por el primer niño, y hasta \$50 por ciclo de 24 horas por cada niño adicional.
- **Cuidado de adultos:** Hasta \$34 por hora por el primer adulto, y hasta \$50 por ciclo de 23 horas por cada adulto adicional.
- **Alojamiento, comidas y millas recorridas:** Las tarifas más recientes están disponibles en el [sitio de internet de la Oficina de Administración Financiera](#). Estas tarifas se actualizan de conformidad con la [Administración de Servicios Generales de EE. UU.](#)

Solicitud para el Comité de Participación Regional

Nombre/Nombre preferido: _____ Pronombres: _____

Correo electrónico: _____ Teléfono: _____

Dirección física: _____

Dirección postal: _____

Idioma principal: _____

Limite sus respuestas a un máximo de 250 palabras en cada pregunta.

1. ¿Por qué desea ser miembro del Comité de Participación Regional del Departamento de Pesca y Vida Silvestre de Washington para la región de **North Central Washington** o **North Puget Sound**?

2. Describa su experiencia e interés en la participación comunitaria. Escriba todas las organizaciones y los grupos de la comunidad con los que está afiliado y que considera que contribuyen a su cualificación.

Para solicitar esta información en un formato o idioma alternativo, visite wdfw.wa.gov/accessibility/requests-accommodation comuníquese con nuestro equipo de derechos civiles al teléfono 833-885-1012, TTY (711), o al correo electrónico CivilRightsTeam@dfw.wa.gov.



3. ¿Cómo colabora o se organiza con otras personas? Describa una ocasión en la que enfrentó un obstáculo o conflicto y lo superó con trabajo en equipo.

4. Describa su familiaridad con la misión, el mandato y los servicios del Departamento de Pesca y Vida Silvestre de Washington.

5. En su opinión, ¿cuáles son los principales problemas que enfrenta la conservación de peces, vida silvestre y hábitats en esta región? ¿Está dispuesto a aprender información nueva sobre esos problemas?

Para solicitar esta información en un formato o idioma alternativo, visite [wdfw.wa.gov/accessibility/requests-accommodation](https://www.wdfw.wa.gov/accessibility/requests-accommodation) comuníquese con nuestro equipo de derechos civiles al teléfono 833-885-1012, TTY (711), o al correo electrónico CivilRightsTeam@dfw.wa.gov.

6. Con el fin de garantizar que los comités de participación regional sean accesibles para personas con capacidades diversas y distintas necesidades familiares, el WDFW asume el compromiso de ofrecer reuniones híbridas y adaptaciones especiales siempre que sea posible. Sin embargo, el WDFW se reserva la opción de organizar reuniones presenciales una vez al año. Los miembros del REC también pueden solicitar que las reuniones se celebren de manera presencial cuando resulte apropiado. Indique su disponibilidad en caso de que se le seleccione para participar, especificando las horas y los días en los que podría reunirse:

Disponibilidad	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
La mañana (8 a.m. – 12 p.m.)						
La tarde (12 – 5 p.m.)						
La noche (5 – 8 p.m.)						

7. Sus referencias y una breve entrevista pueden ayudar al WDFW a asegurarse de que un candidato al Comité de Participación Regional sea una buena opción, al verificar sus conocimientos pertinentes, su experiencia y su capacidad para trabajar con personas que tienen distintos intereses. Este breve proceso ayudará a que la experiencia del solicitante coincida con las necesidades del WDFW, a fin de que los miembros del comité puedan contribuir eficazmente a las metas de conservación y recreación del Departamento. También garantiza que los miembros del comité coincidan con los valores del WDFW, como la inclusión, la colaboración y el respeto, al aportar puntos de vista diversos al proceso de toma de decisiones.

Solamente llamaremos a sus referencias y solicitaremos una breve entrevista si usted se encuentra entre los finalistas.

- a. ¿Está dispuesto a participar en una entrevista de 30 minutos, por teléfono o internet, sobre su solicitud?

Sí No

- b. Escriba los nombres, correos electrónicos y números de teléfono de hasta tres referencias (personales o profesionales) que puedan hablar sobre su experiencia y carácter.

Referencia 1

Nombre: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____ Relación: _____

Referencia 2

Nombre: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____ Relación: _____

Referencia 3

Nombre: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____ Relación: _____

Para solicitar esta información en un formato o idioma alternativo, visite wdfw.wa.gov/accessibility/requests-accommodation comuníquese con nuestro equipo de derechos civiles al teléfono 833-885-1012, TTY (711), o al correo electrónico CivilRightsTeam@dfw.wa.gov.

8. ¿Hay algo más que quiera que tomemos en cuenta al estudiar su solicitud?

Para solicitar esta información en un formato o idioma alternativo, visite wdfw.wa.gov/accessibility/requests-accommodation comuníquese con nuestro equipo de derechos civiles al teléfono 833-885-1012, TTY (711), o al correo electrónico CivilRightsTeam@dfw.wa.gov.